

Bogotá D.C, 7 de noviembre de 2023

CUENTA DE COBRO No. SN64901

EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL - NIT 800246953-2

DEBE A

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE EMPRESA SOCIAL DEL
ESTADO - NIT 900.971.006-4

LA SUMA DE

SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL
OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE.

POR CONCEPTO

Segundo desembolso del convenio No. 0007 de 2023, de los aportes del FFDS.

Convenio No.	Objeto	Valor/ Desembolso
0007 /2023	"Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para dar continuidad a la implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud de Trastornos del comportamiento debido al consumo de Sustancias Psicoactivas en las Subredes Integradas de Servicios de Salud en el marco del Modelo de Salud".	\$ 65.879.835

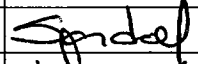
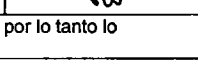
Cordialmente



DANIEL BLANCO SANTAMARIA

Gerente

Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado y Proyectoado por:	Sandra Mireya Sánchez	Lider RIAS	
Revisado por:	Luz Myriam Roncancio Roncancio	Directora Financiera	
Aprobado por:	Liliana Ríos Velandia	Subgerente Corporativa	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

NIT. 900959051-7

CUENTA DE COBRO No.: **SSCO0007378864**

Fecha de elaboracion: **01/11/2023**

SEÑORES **FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD**

NIT **800.246.953-2**

CÓDIGO **FFD102 PLAN: CONVENIO No. 0007-2023**

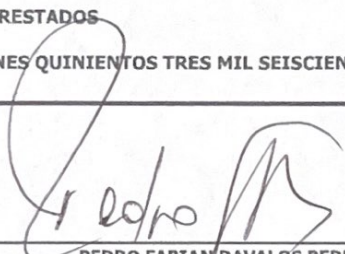
DETALLE

EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD DEBE A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. POR CONCEPTO DE "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA DAR CONTINUIDAD A LA IMPLEMENTACION DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCION EN SALUD DE TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS; EN LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MARCO DEL MODELO DE SALUD" SEGUNDO DESEMBOLSO Y CORRESPONDE AL 40% DE LOS APORTES DEL FFDS- CONVENIO N°.0007 DE 2023 LA SUMA DE:

**SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS
OCHENTA Y DOS PESOS CON CERO CTVS M/Cte** \$ **64.503.682,00**

VALOR TOTAL SERVICIOS PRESTADOS \$ **64.503.682,00**

SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CERO CTVS M/Cte


PEDRO FABIAN DAVALOS BERDUGO
GERENTE (E)

Aprobo: Jairo Enrique Peñaranda Torrado - Subgerente Corporativo
Revisó: Jhiner Alfonso Acosta Gonzalez- Director Financiero
Elaboró: Adriana Sarmiento - Apoyo Profesional Area de Facturación
Solicita: Yulieth Diaz Nieto- Trabajadora social. Lider Rias SPA

El presente documento cumple los requisitos legales de Título Ejecutivo de conformidad en el artículo 422 del Código General del Proceso. Actividad exceptuada del IVA según Artículo 476 del Estatuto Tributario, por favor no practicar Retención en la fuente de IVA. ACTIVIDAD NO SUJETA AL ICA. Los servicios de Salud prestados se realizan con el aporte económico del Estado. El pago se deberá realizar a mas tardar 30 días calendario posteriores a la radicación de la cuenta de cobro.

Diagonal 34 No. 5 - 43
Conmutador: 3282628
www.subredcentroorientegov.co
Codigo Postal: 110311





SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD SUR E.S.E

CUENTA DE COBRO N° 066 de 2023

EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD,
NIT 800.246.953.2

DEBE A

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
NIT 900.958.564-9

La suma de CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$196.967.504), por concepto de desembolso No 2 correspondiente al 40% del valor aportado por el Fondo Financiero Distrital de Salud en virtud del Convenio Interadministrativo No. 0007 de 2023, cuyo objeto consiste en "Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para dar continuidad a la Implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud de Trastornos del comportamiento debido al consumo de Sustancias Psicoactivas; en las Subredes Integradas de Servicios de Salud en el marco del Modelo de Salud.", con centro de costos V07JB007 de acuerdo a las estipulaciones contractuales establecidas.

Dado a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2023

Cordialmente,

LUIS FERNANDO PINEA AVILA

Gerente

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Proyectado Por: María Fernanda Rubiano Giraldo – Referente convenio 0007-2023

Revisado Por: María Paola Cubillos Gómez – Supervisora Convenio 0007, 2023

Revisado Por: Gloria Maritza Pinilla – Directora Ambulatorios

Revisado Por: Angélica Sánchez – Directora Financiera (E)

Revisado Por: Gloria Maritza Pinilla – Subgerente Prestación De Servicios (E)



Bogotá; 01 de noviembre 2023

CUENTA DE COBRO No. SSO00630
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD
NIT 800.246.953-2

DEBE A:
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS EN SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
NIT: 900.959.048-4

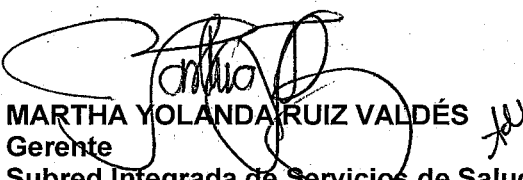
Por concepto: Del segundo desembolso equivalente al 40% del valor de aporte del Fondo Financiero Distrital de Salud del convenio 0007 de 2023 suscrito entre el Fondo Financiero y la Subred Integrada de Servicios de salud Sur Occidente E.S.E.

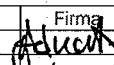
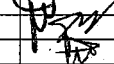
CONVENIO	OBJETO	VALOR
0007 de 2023	"Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para dar continuidad a la implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud de Trastornos del comportamiento debido al consumo de Sustancias Psicoactivas; en las Subredes Integradas de Servicios de Salud, en el marco del Modelo de Salud."	\$ 62.985.350
TOTAL		\$ 62.985.350

VALOR: SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/Cte. (\$62.985.350)

Cordialmente,


BIBIANA YULIETH AVILA BOHÓRQUEZ
Supervisor
Directora de Gestión del Riesgo en Salud


MARTHA YOLANDA RUIZ VALDÉS
Gerente
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.				
argo funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Aprobado por:	Adriana Fanny Ariza Medina	Subgerente Corporativa		01/11/2023
Revisado por:	Mauricio Antonio Jiménez Castelblanco	Director Financiero		01/11/2023
Proyectado por:	Sandra Jinet Tafur Hernández	Líder Facturación		01/11/2023
Elaborado por:	Camila Andrea Parra	Apoyo Profesional Universitario		01/11/2023

**LA DIRECTORA Y PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 14
DE LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE ENTIDADES PÚBLICAS DISTRITALES
DEL SECTOR SALUD**

CERTIFICA:

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, con NIT No. 900.958.564-9 líder del convenio; la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, con NIT No. 900.971.006-4; la Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente ESE, NIT. No. 900.959.048-4; la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE, NIT. No. 900.959.051-7 cumplieron a satisfacción con la entrega de documento de avance del 60% en los productos establecidos en el convenio 0007 del 2023, para dar continuidad a la implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud de Trastornos del comportamiento debido al consumo de Sustancias Psicoactivas; en las Subredes Integradas de Servicios de Salud en el marco del Modelo de Salud así:

1. Seguimientos mensuales del cumplimiento del plan de trabajo el cual debe radicarse dentro de los 5 días hábiles de cada mes.
2. Informe de avance de la contratación del talento humano necesario para la implementación, monitoreo y seguimiento de la ruta de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo y conforme a la periodicidad acordada entre las partes.
3. Actas de las reuniones realizadas con la periodicidad definida en cada plan de trabajo, sobre la construcción y avance para la integración y visualización de las atenciones individuales en la plataforma tecnológica Bogotá Salud Digital de la Secretaría Distrital de Salud.
4. Informe de la caracterización de la población objetivo de atención integral de la ruta en las Subredes Integradas de Servicios de Salud de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo y conforme a la periodicidad acordada entre las partes.
5. Documento que contiene la definición e implementación del plan de fortalecimiento de competencias y habilidades del talento humano, a través de la construcción de un cronograma que describa las temáticas a abordar y que incluya los espacios institucionales de inducción, reinducción y el desarrollo de la estrategia formador de formadores (con participación del personal de planta que replique los contenidos de la ruta).
6. Informe de la definición e implementación de la estrategia comunicativa interna y externa que permita el despliegue de la implementación y los resultados de la ruta de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo y conforme a la periodicidad acordada entre las partes.
7. Actas de las reuniones e informe que dé cuenta de la articulación e integración de las actividades de la ruta con el propósito de fortalecer las acciones cuidadoras

con las 4 líneas operativas de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo y conforme a la periodicidad acordada entre las partes.

8. Tablero de indicadores de los resultados de las actividades de la ruta, integradas al Modelo Territorial de Salud - Salud a mi barrio - Salud a mi vereda, las acciones colectivas e individuales de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo y conforme a la periodicidad acordadas entre las partes.
9. Plan de actividades e informe periódico de las estrategias de mejora en la gestión de la ruta de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo y conforme a la periodicidad acordada entre las partes.

Adicional a lo anterior, la SUBRED líder deberá presentar:

1. Informe consolidado de las 4 Subredes y con análisis del informe de avance de la contratación del talento humano necesario para la implementación, monitoreo y seguimiento de la ruta de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo y conforme a la periodicidad acordada entre las partes.
2. Informe de las 4 Subredes consolidado y con análisis de los resultados de las reuniones realizadas con la periodicidad definida en cada plan de trabajo, sobre la construcción y avance para la integración y visualización de las atenciones individuales en la plataforma tecnológica Bogotá Salud Digital de la Secretaría Distrital de Salud
3. Informe de las 4 Subredes consolidado y con análisis de la caracterización de la población objetivo de atención integral de la ruta en las Subredes Integradas de Servicios de Salud de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo y conforme a la periodicidad acordada entre las partes.
4. Informe de las 4 Subredes consolidado y con análisis de la implementación del plan de fortalecimiento de competencias y habilidades del talento humano, a través de la construcción de un cronograma que describa las temáticas a abordar y que incluya los espacios institucionales de inducción, reinducción y el desarrollo de la estrategia formador de formadores (con participación del personal de planta que replique los contenidos de la ruta) de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo y conforme a la periodicidad acordada entre las partes.
5. Informe consolidado de las 4 Subredes y con análisis de los resultados en la implementación de la estrategia comunicativa interna y externa de la ruta, de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo y conforme a la periodicidad acordada entre las partes.
6. Informe consolidado y con análisis de las reuniones e informe que dé cuenta de la articulación e integración de las actividades de la ruta de las 4 Subredes para fortalecer las acciones cuidadoras con las 4 líneas operativas, de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo y conforme a la periodicidad acordada entre las partes.
7. Informe consolidado y con análisis de los resultados del tablero de indicadores de las actividades de la ruta de las 4 Subredes, integradas al Modelo Territorial de Salud - Salud a mi barrio - Salud a mi vereda, las acciones colectivas e

individuales de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo y conforme a la periodicidad acordada entre las partes.

8. Informe consolidado y con análisis del plan de actividades de las estrategias de mejora en la gestión de la ruta de las 4 Subredes de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo y conforme a la periodicidad acordada entre las partes de las 4 Subredes consolidado y con análisis del plan de actividades e informe periódico de las estrategias de mejora en la gestión de la ruta.

Dado en Bogotá, D.C., a los quince (17) días del mes de noviembre de 2023.

CINDY MARJURY MATAMOROS PERDOMO

Directora

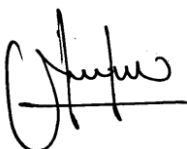
Dirección de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud

Supervisor Convenio

**LUZ MIREYA NUÑEZ ARCENIEGAS**

Profesional universitario código 219, grado 14

Supervisor Convenio

**LUIS FERNANDO MARRUGO LLAMAS**

Apoyo Técnico a la Supervisión

**SANDRO GUIO CONTRERAS**

Apoyo Financiero a la Supervisión



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD NORTE E.S.E.

9 de noviembre de 2023
Al contestar Cite Este No. 2023-310026134-1

Folios: Anexos:

Bogotá D. C.,
9 de noviembre de 2023

Doctora
CINDY MARJURY MATAMOROS PERDOMO
Directora de Análisis de Entidades Públicas del Sector Salud
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
CARRERA 32 # 12 -81
correspondenciadigital@saludcapital.gov.co
6013649090Bogotá D.C.

ORIGEN: DANIEL BLANCO SANTAMARÍA - Despacho Del Gerente
DESTINO: CINDY MARJURY MATAMOROS PERDOMO SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD - -
TIPO DE DOCUMENTO: Oficios
ASUNTO: ALCANCE RADICADO No. 2023ER37595 CUENTA DE COBRO SEGUNDO DESEMBOLSO DEL CONVENIO No. 0007 DE 2023

ASUNTO: ALCANCE RADICADO No. 2023ER37595 CUENTA DE COBRO SEGUNDO DESEMBOLSO DEL CONVENIO No. 0007 DE 2023

Cordial Saludo Dra. Cindy Marjury.

Por medio del presente, remito cuenta de cobro No. SN64901 del Convenio 0007 de 2023, cuyo objeto, ***"Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para dar continuidad a la implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud de Trastornos del comportamiento debido al consumo de Sustancias Psicoactivas en las Subredes Integradas de Servicios de Salud en el marco del Modelo de Salud"***, por un valor de \$ 65.879.835, que corresponde al 40% de los aportes del FFDS.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
DANIEL ISIDORO BLANCO
SANTAMARIA
Fecha: 09-11-2023
Hora: 11:32:01

**DANIEL ISIDORO
BLANCO
SANTAMARIA**



2023-ER-38361

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

Fecha y Hora: 9/11/2023 2:21:00 p.m. Clave: TGO4pz0ST6

Folios: 4 Anexos: Recorrido: 3

ORIGEN: 052200 SBBYS: 052200-
SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS

DESTINO: JOSE BERMUDEZ-042000

INGRESO: Ventanilla

TRAMITE: Solicitud correspondencia

ASUNTO: RH// ALCANCE RAD 2023ER376595

Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

Anexo 4 Folios

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma.		
Cargo funcionario / Contratista	Nombre	Fecha
Aprobado por:	LILIANA RIOS VELANDIA SCOR	9 de noviembre de 2023
Revisado por:	LUZ MYRIAM RONCANCIO RONCANCIO / DFIN	9 de noviembre de 2023
Elaborado por:	SANDRA MIREYA SANCHEZ / DGR	9 de noviembre de 2023





SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

Al contestar Cite Este No. SISCO-2023-CS-018362

Folios: 0 Anexos: 1

ORIGEN: PEDRO FABIAN DAVALOS BERDUGO Despacho Del Gerente

DESTINO: CINDY MARJURY MATAMOROS PERDOMO SECRETARIA

DISTRITAL DE SALUD - -

TIPO DE DOCUMENTO: Comunicación convenio

Bogotá D.C.; 8 de noviembre de 2023

Doctora

CINDY MARJURY MATAMOROS PERDOMO

Director Operativo de Análisis de Entidades Públicas del Sector Salud

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

Carrera 32 No. 12-81

Ciudad



2023-ER-38146

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

Fecha y Hora: 8/11/2023 1:48:00 p.m.

Clave: 8K5N7XnuHi

Folios: 0 Anexos: 1 Recorrido: 2

ORIGEN: 052200 SBBYS: 052200-
SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS

DESTINO: JOSE BERMUDEZ-042000

INGRESO: Ventanilla

TRAMITE: Solicitud correspondencia

ASUNTO: cuenta de cobro convenio no. 0007 de 2023



Asunto: Entrega Cuenta de cobro para segundo desembolso convenio interadministrativo 0007 de 2023

Reciba un cordial saludo,

Dando cumplimiento a las actividades establecidas en la ejecución del convenio interadministrativo 0007 de 2023 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para dar continuidad a la Implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud de Trastornos del comportamiento debido al consumo de Sustancias Psicoactivas; en las Subredes Integradas de Servicios de Salud en el marco del Modelo de Salud", nos permitimos hacer entrega de la cuenta de cobro para el segundo desembolso correspondiente al 40% de los aportes del FFDS y anexos en medio magnético un (1) CD, como parte de los compromisos establecidos.

Agradezco de antemano su atención prestada, lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

PEDRO FABIAN DAVALOS BERDUGO

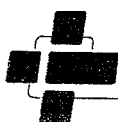
Gerente (E)

Despacho del Gerente

CC:

Responsable	Nombres y Apellidos Completos
Elaboró	MAURICIO GARZON GRANADOS / DSH
Revisó	LIDA ESPERANZA MONTENEGRO PARRA / SPSS
Aprobó	CLAUDIA XIMENA ARIAS GUTMANN DG
Declaramos los arriba firmantes, que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto, lo presentamos para firma.	

Financiero - OK
Utilizar información del
CD





2023-ER-39119.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

Fecha y Hora: 16/11/2023 10:43:00 a.m. Clave: 1kUhrPqaDI

Folios: 4 Anexos: Recorrido: 2

ORIGEN: 052200 SBBYS 052200-

SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS



ESTINO: JOSÉ BERNARDO

Bogotá D.C., 15 de noviembre de 2023

GRÉSO: Ventanilla

RAMITE: Solicitud correspondencia

SUNTO: Alcance a radicado consecutivo 20232010-028068-
1 y 20232010-028068-1 Segunda Cuenta de Cobro
Convenio 0007 de 2023



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD SUR E.S.E

20232010-028651-1

Doctora

CINDY MATAMOROS PERDOMO

Directora de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud - DAEPDSS

SECRETARÍA DE SALUD

CRA 32 12-81

cmmatamoros@saludcapital.gov.co

Bogotá D.C.

Asunto: Alcance al radicado consecutivo SDS 20232010-028068-1 y en Subred Sur 3460
Alcance al radicado con consecutivo SDS 20232010-028068-1 y en Subred Sur 3460
Segunda Cuenta de Cobro Convenio Interadministrativo No. 0007 de 2023

Dando alcance al radicado consecutivo SDS 20232010-028068-1 y en Subred Sur 3460,
entrego cuenta de cobro por concepto de desembolso No. dos (2) correspondiente al 40%
del valor aportado por el Fondo Financiero Distrital de Salud por la suma de CIENTO
NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS
CUATRO PESOS M/CTE (\$196.967.504), en virtud del Convenio Interadministrativo No.
0007 de 2023, que tiene por objeto: "Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros
para dar continuidad a la Implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud de
Trastornos del comportamiento debido al consumo de Sustancias Psicoactivas; en las
Subredes Integradas de Servicios de Salud en el marco del Modelo de Salud

Córdialmente,

LUIS FERNANDO PINEDA AVILA

Gerente

Déspacho del Gerente

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

anexo cuatro (4) folios

Proyectado Por: María Fernanda Rubiano Giraldo – Referente convenio 0007-2023

Revisado Por: María Paola Cubillos Gómez – Supervisora Convenio 0007.2023

Revisado Por: Gloria Maritza Pinilla – Directora Ambulatorios



20232010-028651-1



Contraseña:dsvBugEEq

Bogotá, 7 de noviembre de 2023

Señora,

CINDY MARYURMATAMOROS PERDOMO

Dirección de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

Carrera 32 No 12-81

**Asunto: RADICADO CUENTA DE COBRO SSO00630 CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO DESEMBOLSO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 0007-2023 CON
LA SECRETARIA DE SALUD**

Saludo,

Cordial saludo, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por el referente financiero de Secretaria Distrital de Salud con relación al detalle de la factura "hacer referencia que el recurso cobrado es del 40%" nos permitimos hacer la entrega de la cuenta de cobro No SSO00630 correspondiente al segundo desembolso del convenio interadministrativo 0007-2023 suscrito con el Fondo Financiero Distrital cuyo objeto es a "Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para dar continuidad a la implementación de la ruta integral de atención en salud de trastornos del comportamiento debido al consumo de sustancias psicoactivas en las subredes integradas de servicios de salud en el marco del modelo de salud.", dando cumplimiento a los compromisos específicos establecidos para la subred integrada de Servicios de salud Sur Occidente E.S.E.

Lo anterior para su consideración y fines pertinentes.

Cordialmente,

**MARTHA YOLANDA RUIZ VALDÉS**

2023-ER-38110

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

Fecha y Hora: 8/11/2023 11:50:00 a.m. Clave: k192dl11T9

Folios: 3 Anexos: Recorrido: 2

**ORIGEN: 052200 SBBYS: 052200-
SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS****DESTINO: JOSE BERMUDEZ-042000****INGRESO: Ventanilla****TRAMITE: Solicitud correspondencia****ASUNTO: CUENTA DE COBRO SSO00630 CONVENIO NO.
0007-2023**



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTÁ D.C., 08/11/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE** con NIT 9009710064 posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número

0550482800031064

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



CERTIFICACION

BOGOTÁ D.C., 08/11/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIE NTE ESE** con NIT 9009590517 posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 0550482800030728

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



DAVIVIENDA

2
Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTÁ D.C., 01/11/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE** con NIT 9009585649 posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número

0550004800511794

Cordialmente;

BANCO DAVIVIENDA



DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA S.A.

CERTIFICA

Que la empresa **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE** con Nit número 9009590484, posee en el Banco Davivienda:

TIPO	NUMERO	FECHA DE APERTURA	CONVENIO	ESTADO
Cta Ahorros	007501015981	2023/06/20	0007-2023	Vigente

Se expide por solicitud del titular, a los diez (10) días del mes de noviembre de os mil veintitres (2023).

¡Recuerde que aquí lo tiene todo!



Jaime Cantor
Analista Oficina Corporativa y Empresarial CCI
Banco Davivienda S.A.



MA-CEE-090

Bogotá D.C., noviembre 2 de 2023

CERTIFICACION:

GLORIA HASSIVY BECERRA LEON, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 52.178.773 obrando en mi calidad de Revisor Fiscal de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, identificado con NIT: 900.971.006-4, nombrado mediante contrato de Prestación de Servicios 063 de 2023 y CDP 1191 del 9 de Mayo de 2023 y con sujeción a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de Diciembre de 2002, en concordancia con lo dispuesto en el párrafo 1º del Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, me permito manifestar a ustedes que la SUBRED ha realizado los pagos correspondientes a la Caja de Compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar I.C.B.F., Servicio Nacional de Aprendizaje S.E.N.A., así como los aportes a la Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales correspondientes al mes de **octubre de 2023**.

La SUBRED está al día en pagos de salarios, prestaciones sociales y cuenta con un archivo adecuado de sus transacciones, donde se sustentan y soportan las liquidaciones y pagos de las obligaciones mencionadas en el párrafo anterior.

Se expide para trámites inherentes a requisitos de contratación de los Servicios de Salud.

GLORIA HASSIVY BECERRA LEON

Revisora Fiscal

T.P. 136.441 - T

Miembro de la firma **MONCLOU ASOCIADOS S.A.S.**

Revisores Fiscales - Consultores Tributarios - NIT. 830.044.374-1

Carrera 9 No. 127 C - 60 Oficina 405 - PBX: 7035629

e-mail: servicioalcliente@monclouasociados.com - www.monclouasociados.com

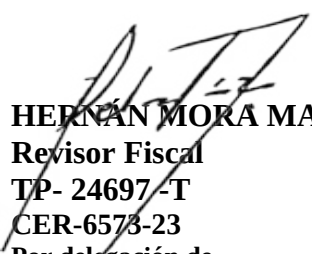
Bogotá D.C. - Colombia

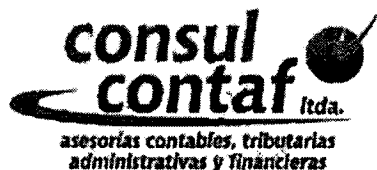
EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
NIT: 900.959.051-7

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos, de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información – NAI, certifico que la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E**, ha cumplido en forma oportuna con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.
2. De acuerdo con los documentos, registros de contabilidad y la planilla de pago que he tenido a la vista, la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E** ha realizado el pago de las obligaciones referentes a los sistemas de Salud, Pensiones, ARL y obligaciones parafiscales, señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, correspondiente a septiembre de 2023.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de octubre del año 2023.


HERNÁN MORA MARTÍNEZ
Revisor Fiscal
TP- 24697 -T
CER-6573-23
Por delegación de
KRESTON RM S.A.
Consultores, Auditores, Asesores
Kreston Colombia
Miembro de Kreston International Ltd.



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA SUBRED INTEGRADA DE
SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. NIT 900.958.564-9**

CERTIFICA:

Que la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.** con NIT 900.958.564-9 en cumplimiento con lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Artículo 1º de la Ley 828 de 2003, efectuó los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a Paz y Salvo desde el 01 al 30 de Noviembre de 2023 en el sistema de Salud y del 01 al 31 de Octubre de 2023 con el Fondo de Pensiones, Administradora de Riesgos Profesionales, ARL, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Se expide a solicitud del interesado a los Nueve (09) días del mes de Noviembre de 2023.

PEDRO A. BARRETO ALFONSO
Revisor Fiscal, C.P.T. No. 23.617-T
CONSULCONTAF LTDA.
Cra 7 A No 123-24 OFC. 501
TEL: 62972 85
Bogotá, D.C.

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA SUBRED INTEGRADA DE
SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.
NIT 900.959.048-4**

CERTIFICA:

Que la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.**, con NIT 900.959.048-4 en cumplimiento con lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Artículo 1º de la Ley 828 de 2003, efectuó los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a Paz y Salvo desde el 01 al 31 de Octubre de 2023 en el sistema de Salud y del 01 al 30 de Septiembre de 2023 con el Fondo de Pensiones, Administradora de Riesgos Profesionales, ARL, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Se expide a solicitud del interesado a los Once (11) días del mes de Octubre de 2023.


PEDRO A. BARRETO ALFONSO

Revisor Fiscal, C.P.T. No. 23.617-T
CONSULCONTAF LTDA.
Cra 7 A No 123-24 OFC. 501
TEL: 62972 85
Bogotá, D.C.